



serbi

Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2022-A-MPC.

Sicuani, 04 de octubre de 2022.



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO: El Acuerdo de Concejo Municipal N° 077-2022-CM-MPC, de fecha 30 de setiembre de 2022, por el que se **ACUERDA AUTORIZAR, LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, SOLICITADOS POR LA OPMI, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". El cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: "las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: "**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional**".

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal ° 17-2022-CM-MPC, de fecha 29 de setiembre de 2022, en lo referido a la orden del día; **PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

Que, mediante Informe N° 94-2022-SGFPIP/GPP/MPC, de fecha 13 de mayo de 2022 emitido por la Econ. Liz Y. Aparicio Quispe, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, eleva Informe ante el Ing. Wilber Hurtado Terrazas Gerente Municipal, solicita de forma reiterativa evaluar y disponga de forma expresa las acciones a implementar para iniciar la formulación con carácter prioritario o en su defecto devolver con oficio la respuesta a los administrados aclarando la no atención.

Que, mediante Informe N° 102-2022-DGG-SGPMI-GPP-MPC, de fecha 17 de mayo de 2022 emitido por el Econ. Dandy Garate Garate, Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, eleva Informe a la Gerencia Municipal sobre priorización para la formulación de proyectos, deberán estar enmarcados dentro del proceso de presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado o priorizados a través de sesión de concejo o alcaldía para su elaboración y posterior ejecución física de acuerdo al cierre de brechas, se deba de prever el orden de prelación en cuanto a la ejecución de proyectos:

N°	Idea de Proyecto	Prioridad PMI
1	Carretera Pampaphalla, Acco Acco Phalla, Callanca distrito de Sicuani y San Pablo.	7
2	Salón de Usos Múltiples Jass Acco Acco Ccolomayo comunidad de Totorani.	10
3	Riego en la comunidad Pujyo Pujyo – Chumo.	5
4	Pavimentación Asociación Comerciantes Mayoristas San Isidro de Sicuani.	7
5	Piscina Recreacional comunidad de Puchuri	11
6	Construcción de Pontones Río Huallo – Ranteon Mayo comunidad de Quisini.	7
7	Cerco Perimétrico del local comunal comunidad de Incaparte	10





Municipalidad Provincial de Canchis

N°	PROYECTO	PRIORIDAD PMI
1	Carretera Pampaphalla, Acco Acco Phalla, Callanca distrito de Sicuani y San Pablo.	7
2	Salón de Usos Múltiples Jass Acco Acco Ccolomayo comunidad de Totorani.	10
3	Riego en la comunidad Pujyo Pujyo – Chumo.	5
4	Pavimentación Asociación Comerciantes Mayoristas San Isidro de Sicuani.	7
5	Piscina Recreacional comunidad de Puchuri	11
6	Construcción de Pontones Rio Huallo – Panteón Mayo comunidad de Quisini.	7
7	Cerco Perimétrico del local comunal comunidad de Incaparte	10

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL